

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RODEO Y BAILE
EN EL MANZANO
DECRETO EXENTO N° 264

LAS CABRAS, 05 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Centro de Huasos el Manzano, representado por su presidente don Rene Osorio Donoso, en el sentido que se le autorice realizar un Rodeo y Baile, el día 06 de Febrero de 2010, a realizarse en la Medialuna de El Manzano.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a don Rene Osorio Donoso, a realizar un Rodeo y Baile, el día 06 de Febrero de 2010, a realizarse en la Medialuna de El Manzano..

2. Será responsabilidad de don Rene Osorio Donoso, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Rene Osorio Donoso.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME FABIA REYES
ALCALDE